



**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. FESZAR/SA/004/2012

**ASUNTO: FECHA LIMITE PARA
RECEPCIÓN DE BIENES DE BAJA**



**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DIVISIÓN,
JEFES DE UNIDAD, COORDINADORES, JEFES DE CLÍNICAS
JEFES DE CARRERAS, JEFES DE DEPARTAMENTO,
ACADÉMICOS Y RESPONSABLES DE ÁREA.
P R E S E N T E.**

Hago de su conocimiento, que la FES "Zaragoza" ha sido designada por la Dirección General de Patrimonio Universitario para llevar a cabo el "Programa de Control de Bienes Muebles Capitalizables Mediante Etiquetas con Código de Barras", por lo que se requiere que ningún bien de activo fijo sea dado de baja durante el tiempo que dure la realización de dicho programa.

Por este motivo, se informa que la fecha límite para la recepción de bienes de baja en el Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios, será hasta el día 21 de mayo del presente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México, D.F. a 30 de abril de 2012.**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

LIC. RAYMUNDO DAVID GARCÍA BARRÓN

C.c.p. CD. VICTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ.- DIRECTOR
LIC. MANUEL DÍAZ CORREA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACÉN E INVENTARIOS.